



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

Esta mañana ha terminado la segunda tanda de ejercicios que bajo la dirección de los Rvdos. PP. Jesuitas Ricardo García y José M.^a Salaverri han practicado en el Seminario Conciliar los sacerdotes de esta Diócesis.

No es nuestro ánimo, ni contamos con fuerzas para trazar en estas líneas el hermosísimo cuadro que han ofrecido en estos días de una parte el celo y la elocuencia de los Padres y de otra el fervor y docilidad de los señores ejercitantes y mucho menos trataremos de pintar los benéficos y saludables efectos que para nuestra Diócesis prometen y que solo á la misericordia de Dios Nuestro Señor están manifiestos en toda su trascendencia y eficacia.

Basta á nuestro propósito hacer resaltar el edificante ejemplo que todos los años dan nuestros sacerdotes concurriendo en número cada día más crecido y siempre con mayor devoción á este retiro santo, descanso de las diarias fatigas y fuente de más bríos y denodados esfuerzos para luchar las batallas del Señor.

Doscientos treinta y cuatro sacerdotes que, fortalecidos y renovados en una más íntima y tranquila comunicación con el cielo, vuelven á sus parroquias, llevando como Moisés al descender de la montaña, la fortaleza que da á la humana debilidad el trato y conversación con Dios, son, á no dudarlo, doscientos treinta y cuatro soldados robustos y diestros que vuelven al combate con los entusiasmos y fuerzas de la juventud y los arranques generosos y apostólicos de su primera vocación sacerdotal.

Bien lo han menester en días de tan recia oposición y abierta lucha en que abandonados de los hombres y privados de todo auxilio terreno, solos, pobres, calumniados y perseguidos no pueden volver sus ojos más que al cielo, ni esperar otro socorro y amparo que la fé viva en la palabra de Cristo *no queráis temer que yo he vencido al mundo* ni buscar otro refugio y descanso que el costado abierto de nuestro Salvador en donde pueden derramar sus penas en la amistad del corazón generosísimo de Cristo y endulzar sus amarguras con la ardentísima caridad del Redentor de los hombres.

De grandísimo consuelo será para nuestro Prelado saber en medio de las tribulaciones con que el Señor quiere acrisolar su virtud y colmar sus méritos, cuán dignamente corresponde á sus desvelos y sacrificios el amante Clero de su Diócesis, que acostumbrado de siempre á verle el primero en esta práctica santificadora, lamentó muy sentidamente su ausencia y le consagró el más fervoroso recuerdo después de la sagrada comunión general, pidiendo por la salud y restablecimiento de un para ellos cariñoso padre y firme columna de la Iglesia de Cristo.

Bendiga el Cielo la fecunda labor de nuestro Excelentísimo Prelado y de los Rvdos. PP. Jesuitas y oremos todos para que los Santos Ejercicios atraigan sobre la Diócesis los abundantes frutos que prometen el celo, piedad y espíritu verdaderamente apostólico de los señores ejercitantes para la santificación de las almas y la mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Carta dirigida á Nuestro Reverendísimo Prelado por el Excmo. Sr. Cardenal Primado y Excmos. Sres. Arzobispo de Zaragoza y Obispo de Madrid Alcalá acerca del proyecto de Peregrinación Nacional al Santuario de la Virgen del Pilar.

EXCMO. É ILMO SEÑOR:

Habiéndonos pedido la aprobación de una Peregrinación nacional de Damas católicas al Santuario de la Virgen del Pilar de Zaragoza, y considerando que semejante propósito, además de ser altamente laudable y santísimo, es también oportuno y conducente á promover la devoción, culto y amor á la Madre de Dios durante este tiempo jubilar de la Inmaculada Concepción, cuya Definición dogmática viene conmemorándose y celebrándose con esplendorosas manifestaciones en todo el Orbe cristiano, desde luego hemos creído de Nuestro deber pastoral, no sólo el aplaudir y aprobar la Peregrinación de referencia, sino el exhortar también con vivo interés á Nuestros respectivos diocesanos á que tomen parte en ella, y á que contribuyan con donativos y alhajas á costear la preciosa corona que con grandísima solemnidad habrá de ser colocada sobre la augusta frente de la Reina de los Angeles, el día que previamente fuere designado, según verá V. E. I. más ampliamente expuesto en escrito que recibirá firmado por la Junta central constituida al efecto.

Con esas miras, venimos en disponer que en Nuestra Diócesis se constituyan sin demora alguna Juntas diocesanas y parroquiales, á fin de que propaguen y recomienden la bondad y mérito de dicha obra, á la vez que piadosa, altamente patriótica y de que reciban las ofrendas y anoten los nombres de los que abriguen propósito de inscribirse para visitar colectivamente el Santuario del Pilar y pedir allí devotamente por el bien de la Iglesia y por la prosperidad de nuestra Patria.

Lo que tenemos el honor de participar á V. E. I., rogándole que, si mereciera su aprobación y beneplácito el pensamiento de que queda hecha mención, se digne ordenar lo que crea más

conveniente, á fin de que sea realizado con éxito feliz y abundante aprovechamiento de las almas, en lo que toca á esa su amada Diócesis.

† CIRIACO MARÍA, *Cardenal Arzobispo de Toledo*, Presidente.—† JUAN, *Arzobispo de Zaragoza* —† VICTORIANO, *Obispo de Madrid Alcalá*.

Madrid 29 de Junio, fiesta de la Conmemoración de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de 1904.—Excmo. é Ilmo. Señor D. Francisco Gómez-Salazar, Obispo de León.

—————
La Junta de Señoras constituida en Madrid para llevar á cabo el proyecto de Peregrinación Nacional al Santuario de la Virgen del Pilar invita á los amantes de María Inmaculada á que tomen parte de la Peregrinación proyectada por medio de la Circular que á continuación publicamos:

¡ Al Pilar de Zaragoza!

Grandes y múltiples son las manifestaciones de piedad con que están respondiendo los católicos todos del mundo, especialmente los de España, á la invitación que nuestro Santísimo Padre Pío X les dirigiera para conmemorar el fausto acontecimiento de la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de María, en su quincuagésimo aniversario.

La fe de nuestra Patria, la predilección tan patente de María, por España, el gozar ésta del privilegio insigne de tenerla por Patrona, precisamente en el misterio de su Purísima Concepción, pedían algo singular en este caso; algo que tuviera, como la fe, la predilección, y como el patronato, carácter nacional.

Las que suscriben, teniendo en cuenta que, entre los modos de obsequiar á la Inmaculada Virgen, menciona expresamente el Sumo Pontífice el de acudir en devotas peregrinaciones

á los más célebres santuarios de María, y que á la cabeza de todos estos santuarios figura por su antigüedad y veneración universal el que en Zaragoza recibe el nombre del Pilar santo testimonio de la visita de la Virgen Santísima á España en carne mortal, y testimonio á la vez de la fe y la piedad de cien generaciones, que con ósculos de amor han desgastado la dura piedra, concibieron el proyecto de una peregrinación nacional al primer santuario que María tuvo en el mundo.

Cumplía para ello, ante todo, impetrar el beneplácito, primero, y el apoyo después, de las autoridades eclesiásticas; y así se hizo, dispensando la mejor acogida al proyecto el Excelentísimo señor Obispo de esta Diócesis, el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo y el Excmo. Prelado de Zaragoza. A ellos toca la dirección y ejecución del pensamiento, entendiéndose al efecto con los demás Sres. Obispos de España; á nosotras, y á las Juntas que en las Diócesis se constituyan, la cooperación eficaz, el trabajo incesante, la propaganda entusiasta, para que esta manifestación resulte espléndida, nutridísima, digna de la fe española, y digna, en cuanto posible sea, de nuestra excelsa Madre y Patrona.

No hemos de presentarnos ante la Virgen con las manos vacías. Como voto nacional debemos llevarla rica diadema, con la que sea solemnemente coronada. Para ello contamos ya con algunos donativos, en alhajas y en dinero, que oportunamente publicaremos. Que las Juntas diocesanas, una vez nombradas, abran también suscripciones, á las que aporten los fieles joyas y metálico para dejar perpetua memoria de nuestra devoción á María Santísima en el año jubilar, quincuagésimo de la definición de su Concepción Inmaculada, con riquísima corona que ciña sus sienes.

Al dar cuenta de nuestro proyecto, de los motivos en que se funda y de la aprobación que ha merecido, nos dirigimos de modo especial á la mujer española, para que lo secunde con los

entusiasmos que no pueden menos de despertar en su corazón su fe y su amor y gratitud á la que, siendo «bendita entre todas las mujeres», atrajo copiosas y regeneradoras bendiciones sobre su sexo.

Madrid 29 de Junio, fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, de 1904.

Presidenta: Marquesa Viuda de Aguilafuente.

Vicepresidentas: Condesa Viuda de Gondomar — Condesa Viuda de Orgaz. — Marquesa Viuda de los Vélez. — Marquesa Viuda de Martorell. — Marquesa de Comillas — Condesa de Romanones. — Duquesa de Terranova. — Marquesa de Flores Dávila. — Constanza Gamazo de Maura — María Beruete de Moret. — Amalia Loring de Silvela — Prudencia Ramery de Olazábal.

Tesorera: Condesa Viuda de Torrejón.

Vicetesoreras: Marquesa de la Mina. — Condesa de Via-Manuel. — Marquesa de Guadalest. — Condesa de Arcentales. — Duquesa Viuda de Abrantes. — Marquesa de Aguilafuente. — Marquesa Viuda de Bogaraya. — Marquesa de Aguilar de Campoó — Marquesa del Vadillo. — Marquesa de Hinojares. — Marquesa Viuda de Monte Hermoso. — Marquesa Viuda de Hoyos. — Marquesa de Monteagudo. — Marquesa de Prado Alegre. — Marquesa de Camarasa. — Marquesa de Atalazuelas. — Marquesa de Isasi. — Marquesa de Peñafuente. — Condesa de Adanero. — Condesa Viuda de los Villares. — Condesa de Agüera. — Condesa de Albiz. — María Ballester de Sánchez Toca — Carmen Bayo de Panella.

Secretarias: Condesa Viuda de Xiquena. — Condesa de Arzarcollar. — Marquesa de Grigny. — Adela Salmón de Suárez. — Clara Moreno. — Carmen de Azcárraga.

Vicesecretarias: Marquesa de Altamira. — Mercedes R. de la Escalera. — Inés de Arteaga — María Luisa del Arco. — María Rosa del Arco.

D. Juan Balanzategui y Olarte, Pbro., Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral y Delegado general de Capellanías y fundaciones pías de la Diócesis de León por nombramiento del Excmo. é Ilustrísimo Prelado, etc.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867 sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para llevarle á debida ejecución, esta Delegación está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Julian Fernández López, vecino de Mayorga, para la conmutación de rentas de la Capellanía familiar fundada por D. Martín Bueno, titulada de los Trigueros, en la Iglesia parroquial de San Francisco de Mayorga, y trasladada después á la de Santiago de la misma villa; cuya Capellanía se halla vacante por defunción de su último poseedor D. Justo Escudero, Presbítero.

Por tanto, en virtud de este edicto, cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta días contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda parándoles

el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes por acuerdo de esta misma fecha, he resuelto librar el presente que se fijará en las puertas principales de la citada Iglesia y se insertará en los Boletines Eclesiástico del Obispado y oficial de la provincia de Valladolid.

Dado en León á 20 de Julio de 1904 —Juan Balanzategui.

SUSCRIPCIÓN abierta en la Secretaría de Cámara para atender á las desgracias sufridas en los pueblos de la Diócesis damnificados por las tormentas.

Ptas. Cts

<i>Suma anterior.</i>	4.113 30
D. Matías González Lafuente, Notario Eclesiástico.	3 »
» Antonio Calvo, Coadjutor de San Martín	10 »
El Párroco de Gigosos	5 »
D. Raimundo M. Granizo, Admor. del Hospicio	5 »
» Gregorio Gutiérrez, Procurador.	5 »
TOTAL.	4.141 30

(Se continuará.)

Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis.

Ha manifestado, por conducto del Sr. T. Arcipreste de Lillo y Peñamián, que desea pertenecer á la Asociación é ingresa en ella:

Núm. 1.261 - Del Blanco Cimadevilla D. Celestino, dentro del primer año de su ordenación.

León 28 de Julio de 1904.—Lic. Miguel Alvarez, Vice-Secretario.